

**Afiliación Individual Trabajador Caja PRD-VEN-AFC-01**  
**Anexo 4: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA AFILIACIÓN INDIVIDUAL**  
**(Ley 21 de 1982 / Ley 789 de 2002 / Circular Externa 2016-0002 Febrero 29 de 2016)**  
**10/03/2017**



**Requisitos generales obligatorios: Formulario de afiliación**

**Copia del original del documento de identificación del trabajador\***

<b>Trabajador Soltero</b>	Los requisitos generales Extranjeros**	<b>Trabajador con Cónyuge / Compañero (a) Sin Hijos</b>	Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente.* Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañero(a) permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo.
<b>Trabajador con Cónyuge / Compañero (a) e hijos de la unión</b>	Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente.* Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañero(a) permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo. Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Copia de documento de identificación del hijo.* Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años.	<b>Trabajador Separado con Hijos</b>	Copia documento de identificación de trabajador.* Extranjeros: Pasaporte o Cedula de Extranjería. ** Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Copia de documento de identificación del hijo.* Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. Custodia o declaración juramentada, preferiblemente firmada por la madre, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.
<b>Trabajador con cónyuge / Compañero (a) e Hijastros</b>	Copia documento de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente.* Manifestación del estado Civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo o Registro Civil de Matrimonio. Constancia laboral del cónyuge o compañera permanente, con salario y Caja a la que está afiliado, si el (a) cónyuge o compañero(a) no labora, diligenciar el formato de declaración juramentada expedido por el Ministerio de Trabajo. Copia del registro civil de nacimiento del hijastro para demostrar parentesco con el cónyuge o compañero(a).* Copia de documento de identificación del hijastro. Declaración de dependencia económica de los hijastros: Utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años. Custodia expedida por autoridad competente. *** (excepción los hijastros con monoparentesco, es decir reconocido solo por la madre o cuando sea huérfano de padre o madre, es este caso debe presentar el certificado de defunción del padre o madre fallecido)	<b>Trabajador con Hermanos (Deben ser huérfanos de ambos padres)</b>	Copia del registro civil de nacimiento del trabajador y de su hermano, para demostrar parentesco. Copia documento de identificación del hermano.* Copia de los registros civiles de defunción de ambos padres. Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano con el trabajador, utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años.
<b>Trabajador con Padres (Deben depender económicamente del trabajador y no recibir salario, pensión o renta alguna)</b>	Copia del Registro civil de nacimiento del trabajador para demostrar parentesco con los padres. Copia del documento de identificación del padre, madre o de ambos. Manifestación de dependencia económica rendida por el padre o madre, donde declare no recibir pensión, salario, ni renta, utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo. Certificado de afiliación a EPS donde conste tipo de afiliación. El derecho se acredita a partir de los 60 años a excepción de los padres con capacidad física disminuida.	<b>Trabajadora soltera con hijos (Se refiere a los menores en cuyo registro civil figure únicamente la madre)</b>	Copia del registro civil de nacimiento del hijo para demostrar parentesco. Certificado original de escolaridad del año en curso, o boletín de calificaciones emitido por establecimiento docente debidamente aprobado: Mayores de 12 años.
<b>Hijos, hijastros, hermanos y padres con capacidad física disminuida (Sin limitación de la edad)</b>	Certificado del médico tratante de la EPS o entidad competente indicando la capacidad física disminuida que impida trabajar y tipo de discapacidad.		

\*Tipos de documentos de identificación colombianos:

de 0 a 6 años Registro Civil de Nacimiento. De 7 a 17 años Tarjeta de identidad. A partir de 18 años Cédula de Ciudadanía.

\*\*Extranjeros: Cédula de extranjería (CE) aplica para personas con permanencia en el país superior a 3 meses.

Pasaporte (PA) aplica para personas con permanencia en el país menor a 3 meses.

Para los beneficiarios extranjeros el documento que soporte o acredite parentesco y homologue el Registro Civil de nacimiento Colombiano.

\*\*\*Custodia: La calidad de menores en custodia legal se acredita mediante resolución del ICBF, sentencia judicial (juzgado de familia), actas de conciliación, Comisaría de Familia o en ausencia de estas funciones le corresponden al Inspector de Policía.